



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 3 1 0

CONTENIDO:

“EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente al proyecto de “Construcción de Unidades de Viviendas Agrupadas”. En los términos del artículo 17° de la Ley N° 11.723

Publicado, el día 12 de junio de 2007

EVALUACION Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Artículo 17° de la Ley N° 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, se ha presentado por ZARAUS S.A., en el expediente N° 5401/07, la “Evaluación de Impacto Ambiental”, referente a la Construcción de ocho (8) Unidades de Viviendas Agrupadas, en el predio ubicado frente a la calle Primera Junta N° 590/98 (Circunscripción I, Sección A, Manzana 92, Parcela 7e) y 7f), de este Partido.

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrá efectuarse en la Subsecretaría de Registros Urbanos, sita en Avenida Centenario N° 77, Piso 5°, en el horario administrativo, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.